



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LAS ATENCIÓN AL PÚBLICO Y VISITAS PRESENCIALES CONVENIO 015 DE 2021

Los aspectos que se definen en el presente documento se describen con el fin de establecer los protocolos, prácticas, conductas y comportamientos necesarios para procurar las condiciones de seguridad, salud e integridad de las personas vinculadas al convenio de asociación **015 de 2021** suscrito entre la Alcaldía del Distrito de Santa Marta y la Fundación para el Fomento de la Lectura – Fundalectura.

**Objetivo:** Establecer el protocolo de bioseguridad transitorio para la prevención del COVID- 19 aplicable al despliegue del acompañamiento presencial para la vigencia 2021

**Alcance:** El presente protocolo aplica para la atención al público y las visitas presenciales que realice el equipo contratista de la MegaBiblioteca de la ciudad de Santa Marta en el marco del convenio 015 de 2021

**Reglamentación:** Durante la pandemia ocasionada por el covid-19, este documento hará parte integral del protocolo de contratación, los contratos de prestación de servicios y demás documentos suscritos en el marco del convenio. Adicionalmente, se tomarán en cuenta las referencias y disposiciones de los organismos internacionales de salud, y del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 777 de 2021, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

### Definiciones esenciales:

- *Asepsia:* Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- *Asperjar:* esparcir un líquido en gotas menudas.
- *Bioseguridad:* Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- *Contaminación cruzada:* Contaminación transmitida por haber tenido contacto con un material y/u objeto contaminado, y sin intención se tocan superficies o elementos inertes.
- *Cuarentena:* aislamiento preventivo a que se somete durante un período de tiempo, a personas, animales o cosas, con el fin de mitigar el riesgo biológico.
- *Desinfección:* Destruir o reducir los microorganismos nocivos que potencialmente son un riesgo para la salud.
- *Elementos de protección personal:* El Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- *Gotículas:* Cada una de las pequeñas gotitas de saliva que se emiten al hablar, toser o estornudar y que sirven de transporte para los microorganismos que se hallan en las vías respiratorias; actúan de vehículo de contagio de enfermedades infecciosas.



- *Hipoclorito*: Desinfectante comúnmente usado y de amplio espectro para el control de microorganismos.
- *Protocolo*: Conjunto de lineamientos aplicables que determinan un modo de proceder.

**Responsabilidades:**

Es responsabilidad de todas las partes cumplir estrictamente las disposiciones y recomendaciones consignadas en este documento, en cuanto a: prácticas de autocuidado, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación de los espacios, limpieza y desinfección de elementos y superficies y manejo de residuos.

<b>Fundalectura</b>	Asesorar a la coordinación del convenio y las personas vinculadas a este, en la formulación e implementación del presente protocolo.  Capacitar al equipo de en las medidas de cuidado y avances relacionados con el COVID-19.
<b>Coordinación Convenio</b>	Socializar el presente protocolo y las medidas de autocuidado establecidas al equipo de la MegaBiblioteca y demás personas que atiendan público y realicen visitas presenciales.  Reportar a Fundalectura los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.  Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de bioseguridad por parte del equipo de la MegaBiblioteca de Santa Marta
<b>Contratistas, promotores, visitantes, público general</b>	Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados en el presente documento.  Adoptar las prácticas de autocuidado, monitoreo permanente y reportar las alteraciones en su estado de salud durante el despliegue de las visitas presenciales. Reportar cualquier caso de contagio individual o familiar a su EPS y ARL según corresponda.  Leer y acatar la resolución 777 de 2021, su anexo técnico y resoluciones aclaratorias o modificatorias a la medida.

**Aspectos generales de bioseguridad a tener en cuenta:**

- Evitar lugares en los que se presenten las "3 Cs", es decir que sean cerrados, concurridos y de contacto cercano.
- En caso de presentar síntomas asociados al COVID-19 (fiebre, dolor general, tos) no realizar la actividad programada y dar aviso inmediato al coordinador de línea técnica.
- Mantener durante las salidas de campo alcohol para desinfectar superficies.
- Si la salida de campo tiene uso de instrumentos, estos deben ser higienizados con alcohol antes y después de cada uso. En caso de requerir elementos de uso compartido, asegurarse de limpiarlos y desinfectarlos.



- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y conservar el distanciamiento físico durante toda la visita.
- No se deben compartir alimentos ni bebidas durante el desarrollo de las visitas de campo, así mismo, evitar almacenar o guardar residuos de alimentos ya que estos deben ser desechados inmediatamente.

### **Protocolo de bioseguridad para atención al público y visitas presenciales:**

El Ministerio de Trabajo estableció tres grupos de trabajadores expuestos considerando los siguientes riesgos de exposición:

- Con Riesgo de exposición directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).
- Con Riesgo de exposición indirecta: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajeno a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen algún contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.
- Con Riesgo de exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

Para el caso de los contratistas que desarrollan trabajo en la MegaBiblioteca, se identifica que el riesgo de exposición es intermedio. Por lo tanto, se requiere el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal de manera obligatoria:

- Tapabocas  
Alcohol glicerinado mínimo al 60%

### **Medidas preventivas de autocuidado permanente**

Para el despliegue en territorio o atención presencial en la mega biblioteca, se relacionan las acciones que el personal a cargo debe deberá adoptar de manera permanente:

- Mantener una distancia de un (1) metro con cualquier persona con la que se tenga contacto durante la visita, taller o recorrido.
- Evitar contacto con cualquier persona que esté enferma.
- Limitar el contacto con las superficies de uso público que se tocan con frecuencia, tales como: pasamanos, botones, paneles táctiles, entre otros. Si es necesario tocar estas superficies, se deberá hacer limpieza (alcohol) o lavado de manos (jabón) en cuanto se termine de tener el contacto.
- Utilizar de manera permanente y correcta el tapabocas. Este solo se podrá retirar en el momento de alimentarse y al encontrarse en un sitio privado.
- Evitar en todo momento el contacto de las manos con ojos, nariz y boca.
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con un codo o un pañuelo.
- Lavarse las manos con frecuencia. Esto es especialmente importante después de usar el baño, antes de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz.

### **Es necesario tener en cuenta que:**

- El lavado de manos debe ser frecuente con agua y jabón, y tener una duración de por lo menos 30 segundos.
- Si no se dispone de agua ni jabón, se debe usar el desinfectante de manos que contenga concentración de alcohol mínimo al 60%. Cubrir todas las superficies con el desinfectante y frotar las manos hasta que estén secas.
- En caso de experimentar cambios en su condición física o estado de salud, lo cual puede representar una señal de alarma, deberá dar aviso de inmediato a su EPS, ARL y al coordinador de cada línea.

### **Orientaciones a tener en cuenta antes de la visita de campo:**

- Caracterizar el lugar de destino para identificar si es una zona de alto riesgo para contagio por covid-19, así como la disposición de servicios públicos domiciliarios, especialmente acueducto y alcantarillado y espacios de alimentación y alojamiento en los que se pueda conservar el distanciamiento físico, validando condiciones de bioseguridad y desinfección adecuadas.
- Identificar las condiciones de acceso a servicios de salud y hospitalarios y contactos de emergencia.
- Se deberá establecer la comunicación con el supervisor y/o mediador para confirmar las fechas de las visitas o talleres, preparación de los documentos necesarios para su ingreso, recibir las recomendaciones de movilidad y realizar la reserva del hospedaje y la alimentación durante los días en que se desarrollará la visita presencial. (en caso de aplicar).

### **Orientaciones durante los desplazamientos:**

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos para el efecto por el conductor o la empresa de transporte. En caso de no tenerlos, procurar un comportamiento seguro con base en los lineamientos de bioseguridad.
- Dirigirse hacia el lugar de destino evitando recorridos innecesarios y conglomeraciones de personas.
- Es obligatorio el uso permanente y correcto de tapabocas durante el desplazamiento en el medio de transporte que se utilice (aéreo, fluvial o terrestre).
- Evitar el contacto cercano con los demás pasajeros, procurando en la medida de las posibilidades una distancia mínima de un metro al interior del medio de transporte.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca durante el recorrido
- Procurar utilizar medios electrónicos para la compra de los tiquetes. En caso de no ser posible esta opción, procurar pagar con el valor exacto.
- No se deben adquirir, recibir o ingerir alimentos durante el recorrido.
- Utilizar alcohol u otro desinfectante de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies de uso público tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas.
- Se debe mantener una adecuada ventilación en el vehículo. En la medida de lo posible evite cerrar las ventanas.
- Al terminar el recorrido, se debe realizar lavado de manos de acuerdo con las pautas establecidas. De no contar con los utensilios para realizar este lavado, se debe utilizar alcohol glicerinado u otro desinfectante.
- Si durante el recorrido se presentan síntomas respiratorios, se debe dar aviso al transportador, comunicarse con la autoridad de salud local e informar a la coordinación técnica de línea, así como mantener la distancia de por lo menos un metro de los demás pasajeros y del conductor.

### **Medidas en horarios de alimentación**

En vista de que el momento de alimentación puede implicar un riesgo de contagio, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lavar las manos con agua y jabón antes de retirar el tapabocas y entrar en contacto con los cubiertos y alimentos. Es importante también lavar nuevamente las manos luego de retirarse el tapabocas.
- Procurar que el establecimiento en que se alimentará disponga de mesas suficientes para asegurar una distancia entre las mismas de 1 metro. Asimismo, que cuente con el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los comensales. Si no identifica estas condiciones, puede solicitar los alimentos para llevar y alimentarse en la habitación del hotel. Si no es posible esta segunda opción por la distancia del hotel y el lugar en que está desempeñando la visita presencial, intente ubicarse en una mesa que esté cerca del lugar más ventilado del restaurante.
- Procurar utilizar medios electrónicos para la compra de los tiquetes. En caso de no ser posible esta opción, procurar pagar con el valor exacto.
- Al finalizar el consumo de alimentos y pago de la alimentación es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.

### **Alojamiento**

Adicional a las medidas de bioseguridad establecidas por los hospedajes, es importante que cada profesional se responsabilice de las prácticas de autocuidado necesarias durante su estancia. Tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Solicitar que la persona de recepción le brinde todas las orientaciones de bioseguridad que el alojamiento tenga definidas.
- Rociar con alcohol los insumos que hayan sido suministrados por el hospedaje, tales como: llaves, controles, entre otros.
- En la medida de lo posible, se recomienda solicitar una habitación que tenga ventanas, preferiblemente hacia el exterior del hospedaje.
- Al recibir la habitación, disponga de un espacio distanciado de la cama para dejar sus pertenencias y llaves, aplicarles alcohol y ventilar el lugar durante algunos minutos al recibir el espacio o antes de instalarse en él para su descanso.
- Si solicita la limpieza diaria de la habitación, déjela ventilar durante algunos minutos antes de tomar sus horarios de descanso. Si no tiene ventanas, deje abierta la puerta unos minutos.
- Cada día al regresar al alojamiento u hospedaje es muy importante ubicar un espacio al ingreso para la desinfección de todos los elementos que trae consigo para desinfectarlos.
- Luego de cada recorrido y al llegar al alojamiento u hospedaje, se sugiere bañarse y cambiarse de ropa.

### **Visitas a las localidades**

Para el desarrollo de los contenidos de la visita presencial, se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Utilizar de manera permanente y adecuada tapabocas, alcohol y mantener el distanciamiento social al interactuar con los bibliotecarios, mediadores o delegados, funcionarios, talleristas, público en general.



- Establecer junto con la persona que atenderá la visita un espacio de trabajo donde se garantice el distanciamiento social y la circulación permanente de aire.
- En caso de requerir el uso de un baño, evitar el contacto entre las manos y las superficies de uso público y hacer el lavado de manos al salir.
- En los lugares en donde las autoridades locales hayan establecido restricciones de movilidad, organizar los tiempos de trabajo para acatarlas.

### **Retorno al lugar de origen del profesional**

Al momento de retornar al lugar de residencia, será fundamental continuar aplicando las medidas de autocuidado preventivo para no poner en riesgo a las personas que conviven con el profesional que ha realizado la atención al público y visita presencial. Por esta razón, en el proceso de retorno al lugar de residencia es necesario mantener las medidas relacionadas en el presente documento.

### **Bibliografía**

Mayo Foundation for Medical Education and Research, "Consejos para viajar durante la epidemia del coronavirus", recuperado en <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/coronavirus-safe-travel-advice/art-20486965>

*Normativa relacionada:*

Resolución 777 de 2021

<https://safetia.co/normatividad/resolucion-777-de-2021/>